



La Federación Mexicana de Pentatlón Moderno, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



Podrá participar todo atleta y/o entrenador que se encuentre debidamente afiliado a alguna asociación deportiva de pentatlón moderno estatal y a la FMPM.

Cualquier atleta que desee participar en el proceso selectivo rumbo a JCC Santo Domingo 2026 deberá participar en los selectivos nacionales, biatlones técnicos y Campeonato Nacional de Primera Fuerza convocados y organizados por la FMPM.

- 1er Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno y 1er Biatlón técnico del 13 al 15 de noviembre de 2025, en Monterrey, Nuevo León.
- 2do Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno y 2do Biatlón técnico del 11 al 15 de diciembre de 2025, en Oaxtepec, Morelos.
- 3er Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno y Campeonato Nacional de Primera Fuerza del 5 al 8 de febrero de 2026, en Guadalajara, Jalisco.

Para la participación de deportistas en Copas del Mundo UIPM 2026 en búsqueda de su plaza a JCC:

- La FMPM otorgará su aval a los cuatro (4) seleccionados nacionales y los cuatro (4) atletas de reserva de cada rama del ranking de 1era Fuerza.

La conformación de la Selección Nacional para representar a México en los JCC Santo Domingo 2026, será determinada mediante el ranking internacional de las 3 Copas del Mundo 2026, el cual será publicado por la UIPM:

- 1° Copa del Mundo – Cairo, Egipto 08-04-2026 -12-04-2026
- 2° Copa del Mundo – Pazardzhik, Bulgaria 13-05-2026 - 17-05-2026
- 3° Copa del Mundo – Budapest, Hungría 09-06-2026 - 13-06-2026



Conformarán la **Selección Nacional de JCC2026** las y los 3 atletas mejor posicionados en el ranking internacional de las copas.

- Ningún atleta que no haya participado en la totalidad del proceso selectivo internacional será elegible para conformar la Selección Nacional para JCC.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
2	2	1	5

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

1. Varonil individual
2. Femenil individual
3. Relevos varoniles
4. Relevos femeniles
5. Relevos mixtos

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
3	3	6



3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
	x		Selección por evaluación del Ranking de desempeño y rendimiento en la participación.

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

1- Todo atleta y/o entrenador deberá estar debidamente afiliado alguna asociación deportiva de pentatlón moderno estatal y a la FMPM.

2- Todo atleta deberá participar en los selectivos nacionales y biatlones técnicos convocados y organizados por la FMPM

- 1^{er} Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno del 13 al 15 de noviembre de 2025, en Monterrey, Nuevo León.
- 2^{do} Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno del 11 al 15 de diciembre de 2025, en Oaxtepec, Morelos.
- 3^{er} Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno del 5 al 8 de febrero de 2026, en Guadalajara, Jalisco.

3.- La Selección se conformará por los 4 primeros lugares (**Selección Nacional**), mientras que los lugares 5° al 8° integrarán la selección de reserva de cada rama del ranking de 1^{era} Fuerza siempre y cuando cumplan con los requisitos que se detalla a continuación. *



- Lograr las marcas mínimas de OCR, natación y Laser Run establecidas en el Congreso 2025 de la FMPM. En caso de no conseguir las marcas mínimas, se llevará a valoración con el Consejo Directivo y la Dirección Técnica de la FMPM (metodología, consultoría y dirección) para su análisis.
- Se tomará en cuenta los tres (3) mejores resultados de las finales de los Campeonatos Nacionales (natación y laser run), se sumará a la puntuación de ranking las tres (3) esgrimas de los dos biatlones técnicos, y se tomará en cuenta las tres (3) mejores marcas obtenidas en la prueba de OCR de los biatlones técnicos y/o finales de los Campeonatos Nacionales.
- Asistir a todos los controles técnicos, médicos y reuniones generales que solicite la FMPM. La asistencia es inapelable.
- Cumplir con el reglamento internacional y de la FMPM en todo momento. Cualquier falta al reglamento será referida al Consejo Directivo de la FMPM, para su valoración.
- Deberán respetar el Código de Conducta y Ética de la UIPM, además de los acuerdos establecidos respecto al Código de Conducta en todo momento, dentro y fuera de competencias.

***Para ambas ramas se disputarán cuatro (4) plazas para las Copas del Mundo y Campeonato del Mundo 2026 (como Selección Nacional), del 5° al 8° lugar se considerará como selección de reserva.**

La conformación de la Selección Nacional para representar a México en los JCC Santo Domingo 2026, será determinada mediante el ranking internacional de Copas del Mundo, el cual será publicado por la UIPM.

- Conformarán la Selección Nacional las y los 3 atletas mejor posicionados en el ranking internacional.



- La FMPM otorgará su aval a los cuatro (4) seleccionados nacionales y los cuatro (4) atletas de reserva de cada rama para asistir a las Copas del Mundo en búsqueda de su plaza a JCC.
- Ningún atleta que no haya participado en la totalidad del proceso selectivo internacional será elegible para conformar la Selección Nacional para JCC.
- En caso de no contar con recurso federal para la representación de México en las Copas del Mundo, los atletas y entrenadores seleccionados tienen la oportunidad de buscar los recursos necesarios de manera independiente, contado con el aval para competir por parte de la FMPM.

Lesiones y ausencia en Competencias Selectivas Nacionales e Internacionales

- Las ausencias por motivos médicos serán evaluadas por el equipo multidisciplinario de la FMPM y solo el medico de la FMPM EMITIRÁ UN INFORME VALIDO para justificar la ausencia.

La justificación médica no obliga al área técnica a colocar puntos en el evento en el cual no se participó; una vez evaluada la evidencia médica, se enviará al Consejo Técnico y se determinará si existe alguna estrategia para compensar el puntaje o si el caso en cuestión no sustenta la implementación de dicha estrategia.

Recursos económicos

Los apoyos económicos para los viajes internacionales están determinados por la CONADE, COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, INICIATIVA PRIVADA y/o PATROCINADORES.

La FMPM otorga los avales y realiza las inscripciones de atletas, entrenadores, jueces y miembros especiales que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por esta Federación, sin embargo, el recurso económico es otorgado directamente por CONADE, Comité Olímpico Mexicano, iniciativa privada y/o patrocinadores, bajo sus reglas, sus condiciones y criterio, de manera independiente a la FMPM.



- I. Las y los atletas en proceso de clasificación recibirán un trato igualitario, sin distinción por su lugar en el ranking parcial de la FMPM e irrespectivo de cualquier condición externa.
 - a. Una vez obteniendo la clasificación a Selección Nacional, las y los atletas se someterán a los criterios establecidos para clasificados.
- II. Las y los atletas que conformen la Selección Nacional son susceptibles de perder su lugar como competidores al incurrir en cualquiera de las situaciones que se detalla a continuación:
 - a. Resultado positivo en control de dopaje
 - b. Bajo rendimiento deportivo (sujeto a la revisión técnica de la FMPM).
 - c. Lesión o enfermedad limitante.
 - d. Sanciones recibidas por conducta o comportamiento.
- III. Uniformes

Todas las y los atletas y entrenadores deberán cumplir con el código de vestimenta; el incumplimiento de esta cláusula tendrá como consecuencia una acción disciplinaria.

Uniforme de presentación de preselección

El uniforme de preselección deberá ser el designado por su asociación estatal correspondiente.

Uniforme de selección

El uniforme de selección será determinado por la FMPM y su adquisición será responsabilidad de cada uno de los atletas, no se podrá utilizar ningún uniforme que no esté aprobado por la FMPM para esta temporada.

Se respetará el apartado específico para mostrar los logos o marcas de los patrocinadores individuales para cada atleta.



IV. Determinación de relevos

La integración de los relevos se determinará durante el evento por alguna de las vías que se detalla a continuación:

- a. Mejores resultados individuales durante el evento corriente
- b. Valoración técnica (determinada por los entrenadores avalados y acreditados).
- c. Estrategia técnica (determinada por los entrenadores avalados y acreditados).

Las y los atletas no tienen injerencia directa en la toma de decisiones técnicas y tácticas, y deberán respetar las decisiones de los entrenadores y Dirección Técnica de la FMPM; sin embargo, su opinión se tomará en cuenta, misma que deberá manifestarse por conducto de los entrenadores auxiliares o principales.

La decisión de conformación de relevos es inapelable, esta decisión se respetará en todo momento.

La inscripción de los relevos es función y facultad únicamente de la Dirección Técnica de la FMPM.

Los entrenadores avalados y acreditados podrán estar dentro del área de competencia y están facultados para participar en la toma de decisiones técnicas. Los entrenadores auxiliares podrán asistir a los atletas en áreas de competencia, mas no tendrán la facultad de participar en la toma de decisiones técnicas. El Team Manager o DT será el único contacto directo con la UIPM Y la Subdirección de Calidad para el deporte de la CONADE, por tanto, recibirá de los entrenadores las solicitudes o requerimientos de la delegación mexicana.

Al término de cada evento (competencia o campamento), cada uno de los entrenadores deberá entregar un informe de resultados, rendimiento y conducta, de manera digital y en



estilo libre, al correo fedemexpm@gmail.com en un lapso no mayor a 10 días naturales tras la finalización de cada evento. **El incumplimiento de este requerimiento será motivo para retirar el aval y la acreditación en el evento inmediato posterior a este.**

El ranking de entrenadores será establecido por los resultados de los atletas de 1^{era} fuerza, se determinará los entrenadores nacionales para la temporada 2025-2026 al término del 3^{er} Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno con sede en Guadalajara, Jalisco.

Los entrenadores que sean considerados para ser parte de la Selección Nacional deberán cumplir con los requisitos aquí descritos:

- a. Estar afiliados a la FMPM
- b. Estar en el ranking dentro de los primeros 4 lugares
- c. Estar certificados por la FMPM (CERTIFICACION ACTUAL)
- d. Respetar el Código de Conducta y Ética dentro y fuera del país
- e. Presentar un plan gráfico y escrito, así como asistir a su presentación de manera presencial en las oficinas de la FMPM cuando les sea requerido de manera inapelable.
- f. Deberá cumplir en tiempo y forma con los informes de cada una de las competencias.
- g. Asistir a todos los eventos y reuniones convocados por la FMPM.

Cualquier persona no incluido(a) en la lista de personal avalado no podrá estar en el área de competencia, en entrenamientos durante campamentos, en las juntas internas de la delegación mexicana, ni en juntas técnicas de los eventos. El incumplimiento a esta regla se informará al Consejo Directivo de la FMPM para determinar las acciones pertinentes.

El desconocimiento de este comunicado o documentos aquí mencionados no exime a atletas ni entrenadores de su responsabilidad por cumplir las normativas y sanciones relacionadas.



4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.


Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión



Dr. Juan Manzo Orañegui
Presidente de la Federación Mexicana de
Pentatlón Moderno



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas